

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 48

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del viernes 2 de

octubre de 1840.



ANUNCIOS DEL DIA.

El Santo Angel de la Guarda y San Leodegario Obispo.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Nacional casa de Caridad: de las 10 de la mañana hasta las 6½ de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
1	7 mañana.	15 6	32 p 11 l.	E. S. E. cub.	Sale a 6 h. y 10 m. mañ.
id.	2 tarde	17 4	32 11	S. S. O. nub.	
id	10 noche.	15 6	32 10	S. S. O. cubierto	Se pone a 5 h. y 50 m. tar.

Servicio de la plaza para el 2 de octubre de 1840

Gefe de día, el comandante graduado de Bailen D. Juan Fururet. — Plaza, segundo regimiento de la Guardia Real, Artillería, cazadores del Rey 1.º ligero, Bailen y Veteranos. — Rondas y contrarondas, Bailen. — Hospital y provisiones, idem. — Teatro, Cazadores del Rey 1.º ligero. — Patrullas, Bailen y caballería 7.º ligero. — El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

Orden de la plaza del 1.º de octubre de 1840.

El Excmo. Sr. G. de E. M. G. del primer cuerpo de ejército me comunica la orden general de este día núm. 10, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 1.º Los escuadrones de los regimientos del Príncipe 3.º de línea, Infante 4.º de línea y Navarra 7.º ligero que se hallan en esta plaza, las compañías de Guías y Zapadores y demas fuerzas anejas al cuartel general de este cuerpo de ejército; pasarán en el día de mañana 2, la revista de comisario con el de guerra del mismo cuartel general Don Juan Lopez, á la hora y en el parage que designe el gobernador de la plaza, quien nombrará al propio tiempo el gefe que deberá intervenirla.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se volverá á poner en escena el famoso drama en 5 actos del célebre Alejandro Dumas, titulado, *Pablo el Marino*, en el que por indisposicion de la señorita Palma, desempeñará su parte la Sra. Corcuera mayor; finalizando la funcion con baile nacional. A las siete.

LICEO.

Beatrice di Tenda.

A las siete.

Art. 2.º Los Sres. comandantes generales de divisiones, dispondrán cuando deban pasar la revista de comisario las suyas respectivas.

Art. 3.º Queda destinado á la direccion provisional para ejercer las funciones de su empleo el comisario de guerra Don José Ignacio Lamor; y en atencion á hallarse ausente queda nombrado para pasar la revista del presente mes á los cuerpos de dicha division el comisario de guerra D. Juan de Lasarte; y el de igual clase D. Vicente Rodriguez, para pasar la misma revista á la 3.ª division.

Art. 4.º Debiendo los cuerpos y partidas estantes y transeuntes en esta plaza procedentes del ejército que fue del Norte, continuar recibiendo con cargo á sus haberes la racion de etapa hasta consumir las existencias que hay en almacenes, queda nombrado para autorizar los recibos de este suministro el comisario de guerra D. José Vilella.—D. O. D. S. E.—El brigadier gefe de E. M. G.—Aristizabal.—Es copia.—Aristizabal.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion, debiendo intervenir la revista D. Felipe Navarquez gobernador de Atarazanas, la misma que se pasará en sus respectivos cuarteles á las 11 de la mañana.—El general gobernador, Noguera.

BARCELONA.

Con el vapor ingles Reina Amalia que llegó á este puerto anteayer tarde de poniente vino el ex-ministro D. Francisco Armero, quien ha seguido su viage para Francia. En el mismo buque ha venido el Sr. D. José March y Labores.

En la tarde de ayer se instaló en esta ciudad la Junta provisional de Gobierno: por la noche se la obsequió con una música militar. Luego de instalada dirigió la siguiente alucion á los

Habitantes de la provincia de Barcelona

Todas las provincias de España alzaron sucesivamente el grito de libertad é independencia nacional. El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, el primero que tomó la iniciativa para derrocar la tirania, anonadar á una faccion liberticida y salvar los derechos consignados en la ley fundamental del estado, no podia permanecer pasivo en medio de una crisis de tanta importancia y gravedad. Anhelando constituir desde luego una Junta provisional de Gobierno al objeto de cooperar con toda eficacia á la defensa de la Patria amenazada por sus implacables y tenaces enemigos; se apresuró á dirigirse sin demora á los Ayuntamientos cabezas de partido de esta provincia, para que enviasen á la capital un comisionado que en reunion con los demas procediesen al nombramiento de la expresada Junta. Este plan si bien ha producido algun retardo por su naturaleza misma, tiene no obstante la visible ventaja de la representacion de todos los partidos de la provincia.

Ciudadanos: teneis ya constituida la Junta provisional de Gobierno: sus individuos están decididos á arrostrar toda clase de peligros. No olvidarán jamás que cuando una revolucion empieza y no acaba, da por resultado la destruccion de la Patria misma que se habia propuesto salvar. La bandera de vuestra Junta es la misma que de las demas provincias de España: los pronunciamientos de aquellas van á secundarse con toda clase de sacrificios y esfuerzos, y la de Barcelona no se disolverá hasta que vea establemente conso-

lidades los caros obgetos que idolatramos todos los verdaderos españoles. Entonces, y solo entonces será cuando podremos gozar de la paz que el héroe de la Patria nos ha dado con su invencible Ejército secundado por el patriotismo de la Nación: entonces se cogerán sus frutos, entonces el pueblo que no sabe sino sus obligaciones tendrá igualmente consignados sus derechos, entonces finalmente la calma y la tranquilidad se verán restablecidas para siempre. Habitantes de la provincia de Barcelona: permaneced tranquilos, confianza en las Autoridades constituidas y sumision á las Leyes.

Salon de ciento de las Casas Consistoriales 1.º de octubre de 1840.—Juan Ramon Llorente jefe superior politico, Vice-Presidente.—Pablo Pelachs.—Antonio Jordá.—José Llacayo.—José Vergés.—Pablo Torrens y Miralda.—Antonio Giberga.—Juan Antonio de Llinás.

Nota: No han podido firmar esta alocucion el Excmo. Sr. Presidente, conde de Peracamps, por no haberle sido dable asistir á la sesion, y los señores Vocales D. Juan Massó, D. José Pascual, D. Miguel Viñals, D. Ignacio Pareira, y D. Francisco Viñas en razon de no haber aun llegado á esta ciudad. —Por acuerdo de la Excm. Junta provisional de Gobierno, Mariano Pons y Tarrech, vocal secretario.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha recibido de la Excm. Junta provisional de Gobierno de esta Provincia la comunicacion siguiente:

„Junta provisional de Gobierno de la provincia de Barcelona.—Excmo. Sr.—Esta Junta en el acto mismo de su instalacion no puede dejar de dirigirse á V. E. cuando reconoce en sus patrióticos esfuerzos el origen de su formacion. Se complace, pues, con la idea de que hallará en V. E. la mas eficaz cooperacion para llevar á cabo la grandiosa obra de la regeneracion politica, objeto de los deseos de todos los patriotas; asegurando á ese Cuerpo municipal que los principios de la Junta son y serán siempre conservar ilesas la libertad y la independenciam nacional.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 1.º de octubre de 1840.—El Vice-presidente Juan Ramon Llorente.—Mariano Pons y Tarrech Vocal secretario.—Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

En vista de cuyo contenido se ha servido el Excmo. Ayuntamiento contestar en los términos siguientes:

Excmo. Sr.—Este Cuerpo municipal no ha podido menos de experimentar la mayor satisfaccion al ver instalada esa Excm. Junta provisional de Gobierno de la Provincia, asi por la parte activa que ha tenido en llevar á cabo una tan importante medida, como porque los brillantes antecedentes de los individuos en quienes ha recaido la eleccion de los comisionados de los Ayuntamientos de las cabezas de Partido, ofrecen la mas completa garantia del impulso que van á recibir en esta Provincia las muchas e importantes reformas que reclama la opinion pública de la Nación.—Barcelona recordará siempre con placer este dia grande en que unos cuantos españoles fuertes se han reunido en el local mismo donde los antiguos Concelleres supieron sostener con tanta valentia los derechos del pueblo; y el Ayuntamiento se complace desde ahora con la idea de que los dignos Vocales de esa Excm. Corporacion rivalizarán en energia y firmeza con aquellos insignes catalanes con la única diferencia de que unidos con los de las demas Provincias por la-

zos indisolubles, lograrán ser mas felices en los resultados.— Esta Municipalidad, pues, tiene el honor de ofrecer la mas eficaz cooperacion para secundar, en cuanto de ella dependa, los patrióticos esfuerzos de V. E. dirigidos á consolidar la libertad, asegurándole al propio tiempo que todas cuantas órdenes tenga á bien comunicarle esa Exema. Junta, serán puntualmente obedecidas.— Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 1.º de octubre de 1840.— José Maluquer.— Pablo Pelachs.— Tomas Maria de Quintana.— Antonio Girabaucas.— Pedro Figuerola.— Manuel Pers.— Pedro Martir Golferichs.— Pedro Gil.— Manuel Roura y Dulcet.— Luis Depares.— Tomas de A. Mayans.— José Oriol Deparés.— José Pasarans.— Angel Menta.— José Maria Bosch.— José Sol y Farriols.— Rafael Degollada.— Manuel Pinós.— Gregorio Vigner.— José Torras y Riera.— Pedro Bosch.— Jacinto Febrés.— Ramon Antiga.— Antonio Sagrera.— Ramon Negrevernís.— Francisco de Paula Salvat.— Fernando Abella.— Miguel J. Ortega.— Juan Pablo Fatjó.— Juan Antonio de Llinás.— Mariano Pons y Tarrech.— Ramon Folchs.— Francisco Rauli.— Juan Elias.

Lo que se publica por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional. Barcelona 1.º de octubre de 1840.— Joaquín Jaumar, secretario interino.

ANUNCIOS OFICIALES.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 del pasado los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta principal de Barcelona.

<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>
606	16	5634	20	13701	16	20913	60
863	20	6329	16	13733	16	20930	20
884	20	6335	16	13915	16	20939	8000
886	20	6353	16	14604	16	21420	16
887	20	6871	20	14636	20	21421	16
1220	20	6885	16	15918	20	21431	16
1305	20	6889	16	15933	500	21440	16
2746	16	6895	16	16196	20	22269	20
2748	20	7315	20	16203	16	22405	500
2771	20	7743	16	17050	20	22407	16
3708	16	7748	16	17340	16	22415	20
3719	16	8087	20	18180	16	22418	20
3963	16	8692	20	18201	16	22424	20
3969	16	8702	20	18914	16	22836	20
4021	60	9149	20	18935	16	23288	20
4048	16	9181	16	18955	20	24311	16
4400	20	10085	16	19344	16	24587	20
4409	16	10475	16	19664	16	25236	20
4425	20	11858	16	19676	20	25476	20
4427	20	11866	20	19700	20		
5621	16	12385	60	20524	100		
5629	20	12919	16	20910	16		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 10 del corriente y el despacho de sus billetes se cerrará la víspera del día en que se ha de hacer dicho sorteo. Barcelona 1.º de octubre de 1840. — Mariano Hernandez.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Mañana día 3 se empezará en la iglesia parroquial del Apostol San Jaime, en la de la Santísima Trinidad, el devoto novenario que anualmente se dedica á la Virgen Santísima bajo el título del Remedio: todos los días de la novena á las once se se hará el ejercicio de dicha novena, en el intermedio de la cual se celebrarán tres misas.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Memorias históricas sobre Fernando VII. Acaba de recibirse la entrega 7.ª que podrán acudir á recoger los SS. superiores, y está próxima á publicarse la 8.ª entrega, con la que quedará cerrada la suscripcion á esta obra, los SS. que gusten aprovecharse de la ventaja en el precio, pasarán á suscribirse á la librería de Piferrer.

Vida y hechos de los principales cabecillos facciosos de las provincias de Aragón y Valencia desde el levantamiento carlista de Morella en 1833 hasta el presente: su precio 12 rs. — *Compendio de la Gramática castellana*, dispuesto para el uso de las escuelas por Don Domingo Maspons y Riba, á 7 rs. Véndense en la librería de Brusi.

AVISOS VARIOS.

El Sr. D. Alejandro Vanlandevoih oficial de la division belga, se servirá apersonarse con D. Jaime Cerdá, que vive en el palacio episcopal, quien tiene que comunicarle un asunto que le interesa.

Ignorándose el paradero de Antonio Bardaji, sirviente de una tienda de comercio, se le suplica se sirva pasar á la calle de Sta. Ana num. 5, donde hay un pariente suyo que le interesa verlo.

Se continúa manifestando el neorama de la calle de S. Pablo, en el que á mas de una buena coleccion de vistas hay la vista de un gran café y billar de figuras de movimiento.

VENTA.

El que quisiere comprar un buque, de cabida trescientas veinte y cinco botadas de cuatro ó cinco años, forrado de cobre hace dos años, todo clavado de bronce, comparecerá á casa del Sr. Salvador Masó que vive en la esquina de la calle de Sta. Cristina cerca de la puerta del Mar, donde darán razon.

PERDIDAS.

Pasando por varias calles de esta ciudad se perdió una pequeña petaca de pita conteniendo cigarros, y un munda-dientes y tenacillas de plata: el que la haya encontrado sirvase devolverla en la Riera de San Juan, casa núm. 29, primer piso, al lado del almacén de la nieve, donde darán otras señas y cinco reales de gratificacion.

El 26 del corriente al anochecer en la Rambla se extravió un perro dogo, color de canela claro, orejas cortadas, rabo enroscado algo basto: la persona que lo hubiese recogido tendrá la bondad de mandarlo á la calle de Arolas, num. 14, cuarto principal, y se dará 20 rs. de gratificacion.

PARTE COMERCIAL.

AVISO.

Los interesados en el cargo que conduce de Marsella el queche español Vigilante patron Francisco Senti, acudirán hoy antes de las nueve de la mañana, con las notas de sus pertenencias, á la agencia de D. Domingo Rubert, para el arreglo del manifiesto.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas saldrá para Palma mañana dia 3 de octubre á las 5 de la tarde conduciendo la correspondencia publica. Se despacha en la Ramba N. 101.

Para Montevideo en derecha saldrá de este puerto á últimos del corriente mes el bergantin español nombrado Otelo, nuevo de primer viage al mando del capitán Don Vicente Ricomá: admite algun pico de carga y ofrece á los pasajeros la comodidad de su espaciosa camara y el buen trato que tiene acreditado. Lo despacha D. Miguel Roig y Rom, calle de Barra de Ferro num. 2 piso segundo.

Para Santander saldrá de este puerto del 10 al 15 del entrante octubre el bergantin español Joven Nicolas, capitán D. Domingo Bareño: admite carga.—Daran razon en el pórtico Xifré tienda num. 6.

BUQUES Á LA CARGA.

Goleta Constancia, capitán Don José Berenguer, para Alicante,

Místico Dolores, capitán Don Antonio Yaques, para Ayamonta.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra española.

De Valencia en 4 dias la goleta John-Hay, de un cañon y 38 plazas su comandante Don José Yarlo.

Mercantes idem.

De Marsella y Bouc en 8 dias el queche Vigilante, de 60 toneladas, patron Francisco Senti, con 57 sacos cominos, 131 balas becerrillos, 500 quesos y otros efectos.

De id. en id. la polacra goleta Matilde, de 48 toneladas, patron Tomas Ripoll, con 133 balas becerrillos, 24 de hilaza y otros efectos para esta y Alicante.

De Alcudia en 3 dias el laud Providencia, de 22 toneladas, patron Juan Pujol, con 200 quintales leña, 150 de carbon y 62 cerdos.

De id. el laud San Antonio, de 25 toneladas, patron José Ginesta, con 600 quintales leña.

De Iviza en 4 dias el pailebot Catalina, de 30 toneladas, patron Mariano Escudell, con 1200 quintales leña.

De Mahou en 3 dias el pailebot Pacífico, de 48 toneladas, patron Marcos Pons, con 20 quintales trapos, 34 de carnazas y otros

efectos, la correspondencia y 36 pasajeros.

De Palma en 21 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitán D. Bartolomé Juan, con 109 cerdos, 190 sacos almendron, 800 cajas jabon y otros efectos.

De Santander, Málaga y Villanueva en 20 dias el místico S. José, de 45 toneladas, capitán Don José Sala, con 540 sacos y 100 barriles harina y 6 botas aceite.

De isla Cristina, Denia, Valencia, Salou y Sitges en 20 dias el laud Nueva Pepa, de 30 toneladas, patron Juan Martin, con 13 pipas atun.

De idem, Almeria, Valencia, Vinaroz y Villanueva en 15 dias el místico S. Agustin, de 30 toneladas, patron Francisco Adell, con 300 fanegas garbanzos y 9 botas aceite.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado con carbon, leña y vino.

Idem toscana.

De Civitavecchia, Torre corneto, Portoferraro, Liorna y Marsella en 39 dias el bergantin-goleta Constante, de 91 toneladas, capitán Pedro Velasco, con 1300 canas de duelas.

Despachadas.

Bergautin goleta español Carmen, capitán Don Domingo Goyal, para Cádiz en lastre.

Id. Arrogante Juan, capitán D. Manuel Antonio Layda, para Vigo en lastre.

Polacra goleta Constancia, capitán Don José Berenguer, para Alicante con quincalla, vidrios, pimienta y otros efectos que conduce de tránsito.

Jabeque Concepcion, patron Bartolome Casanovas, para Soller, con pesca salada, otros efectos y lastre.

Id. Union, capitán D. Miguel Saura, para Ciudadela con pesca salada, bacalao, otros

efectos y lastre.

Laud S. Pablo, patron Jaime Maristany para Sevilla con vino, papel, paños, bayetas y géneros de algodón.

Id. Maria, patron Sebastian Duran, para Vinaroz en lastre.

Id. Ntra. Sra. de los Dolores, capitán D. Miguel Lopez, para Málaga con cañamo y lastre.

Vapor ingles Reina Adelaida, capitán D. Jaime Valereno, para Portvendres y Marsella en lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 26 DE SETIEMBRE.

Bolsa de Madrid del dia 26 de setiembre.

Oper.

27 Tit. al 5 p. c. modernos á 26, al contado: á 26 5/16, y 26 3/4 con p. de 1/2 á 60 dias fecha.—14.040,000 reales.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 5/8.—Paris á 90 dias 15 lib. 18.—Alicante 3/4 b.—Barcelona 1 1/2 ben.—Bilbao 1/4 á 1/2 b.—Burgos.—Cádiz 1/4 daño.—Córdova.—Coruña 1/2 daño.—Granada 3/4 daño.—Málaga 1/4 á 3/8 b.—Santander 1/2 b.—Santiago 3/4 daño.—Sevilla 5/8 daño.—Toledo.—Valencia 1/2 ben.—Valladolid.—Zaragoza 1/4 papel daño.—Descuento de letras al 6 por 100 al año.

Madrid 24 de setiembre.

Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr.: La residencia personal de los eclesiásticos en sus respectivas iglesias es un deber que les impone los sagrados cánones, y cuyo exacto cumplimiento reclaman ademas en estas circunstancias la observancia de la disciplina y el mayor decoro para atender á las funciones del culto divino, cuya magestad quizá no corresponde á tan sublime objeto por la falta de asistencia de algunos de los ministros que distraídos en negocios y comisiones ajenas de su instituto, permanecen en esta corte por algunos años; y deseando esta junta remediar los males que tal descuido acarrea, y teniendo noticia de que D. Manuel Lopez Santaella, arcediano de Huete en la Santa iglesia de Cuenca, se halla en esta corte mucho tiempo ha sin ocupacion alguna que preste servicios de utilidad al Estado, ha acordado dirigirse á V. E. para que se sirva hacer entender á aquel salga en el término de 24 horas de esta corte y pase á residir su prebenda en Cuenca, donde le llama el cumplimiento de su deber; haciéndose extensiva esta medida á todos los que se hallen en igual caso. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de setiembre de 1840. —Joaquin Maria Ferrer, presidente.—Fernando Corradi, secretario.—Excelentísimo Sr. gefe político de esta provincia.

La junta provisional de gobierno de esta provincia ha tenido á bien suspender provisionalmente de las funciones de sus respectivos destinos á los sujetos siguientes: D. Vicente Gonzalez Arnau, de comisario régio, rector interino de la universidad de esta corte y asesor de Cruzada. D. Manuel Fernan-

dez Arango, de catedrático de teología moral de dicha universidad. D. FRANCISCO Rodríguez Troncoso, id. D. Angel Gomez Enterria, catedrático de filosofía moral y fundamentos de religion. D. Pablo Gonzalez Huebra, id. de jurisprudencia mercantil y de derecho público y criminal de España. D. Juan Drumen, de secretario de la junta de sanidad. D. José Rodríguez Muela, de contador de la obra pia de Jerusalem. D. Rafael Zorra, de archivero de la junta de liquidacion de la deuda del Estado. D. José Marcos del Rio, de oficial de id. D. José Soler, id. de id. D. Quintín Sanchez Caballero, id. de id. D. Fausto Sanchez Molero, de oficial de la administracion de correos de esta capital con agregacion al parte.

Continúa la segunda relacion de los Sres. generales, gefes, oficiales y demas individuos militares de varios ramos, presentados en la capitania general de Castilla la Nueva con arreglo al bando publicado en 2 del corriente.

Tenientes generales.

Excmo. Sr. D. Antonio Maria Peon. Excmo. Sr. D. Isidro Alaix. Excmo. Sr. D. Felipe Montes.

Mariscales de campo.

Sr. D. Juan Palarea. Sr. D. José María Cienfuegos, Fiscal del tribunal de guerra y marina.

Brigadieres.

D. Juan Duran, D. Nicolas Minuisir, desde Fuencaliente. D. Juan Nepomuceno Montero. D. Agustín Arredondo. D. José Osorio, consejero de Indias jubilado. D. Gaspar Blanco. D. Luis Cervera. D. Juan Casamayor. D. Pablo Ruiz de la Bastida. D. Dámaso Moyano. D. José Ramon Makenna. Sr. marques de Llano. D. Juan Dusmet.

Coroneles.

D. José Muñoz. D. Joaquin Gayon. D. Domingo Mateos. D. Norberto Rodea. D. Tomas de Aguilera. D. Pedro Tomas de Córdoba. D. Alfonso de Tuero. D. Ignacio Romero.

Guardias alabarderos.

D. Cornelio Rodriguez. D. Ignacio Sanchez. D. Andres Fernandez de Córdoba. D. Andrés Ahumada. D. Salvador Sanchez. D. Francisco Bonnin.

Intendente de ejército.

D. José Antonio Peñuela.

Id. 25.

La Junta provisional de gobierno de esta provincia ha tenido á bien suspender provisionalmente en las funciones de sus respectivos destinos á los sugetos siguientes: Sr. marques de Valgornera, de director general de estudios. Sr. D. Marcelo de Ondarza, de presidente del tribunal mayor de cuentas. Sr. D. Francisco Miguel Ranero, de director de la obra pia de Jerusalem. D. Antonio Bastarén, D. Jacinto Leon, D. Luis Reilo y D. Dionisio Lascuevas, de oficiales de la direccion general de luterias nacionales.

El 7.º batallon de la Milicia nacional, al cual correspondió en el dia de ayer el servicio de la plaza, adherido en principios constitucionales y amor á la justa causa que defendemos, con los demas batallones que le preceden, se presentó la noche del propio dia manifestando á la Junta provisional, por

medio de una comision compuesta de individuos de todas sus compañías, su unánime y firme resolucion de respetar y hacer respetar á todo trance las acertadas disposiciones de la misma, y rechazar con energia todo conato que tienda á perturbar el orden público, ó á oponer el mas ligero obstáculo á la magestuosa marcha de nuestro glorioso pronunciamiento.

La Junta quedó complacida de tan patrióticos sentimientos, contestando á la comision su gratitud y la justa confianza que tan generoso ofrecimiento la inspiraba.

La Junta Provisional de Gobierno de esta provincia ha tenido á bien suspender provisionalmente en las funciones de sus respectivos destinos á los sujetos siguientes: D. Antonio Villalva, de gefe de mesa y archivero del ministerio de Hacienda. D. Juan Quintana, de ministro de la junta de liquidacion de la deuda del Estado. D. Francisco de Paula Arteaga, de gefe de seccion de dicha junta de liquidacion. D. Mariano Gilabert, de oficial de id. D. José Alvarez, portero mayor de id. D. Pedro Landaluce, de gefe de seccion de la contaduria general de Valores. D. Antonio Andriansens, de gefe de seccion de la direccion general de Rentas. D. Pablo Lopez Gonzalez, de oficial de id. D. Juan Gumurcio, de secretario de la caja nacional de amortizacion. D. Juan Larripa y Dominguez, de oficial primero del archivo del ministerio de Gracia y Justicia. D. Matias Lopez Frias, de asesor de la subdelegacion de rentas de esta provincia. D. Manuel Leon de Berriozabal, de co-asesor de id. D. Juan Ferreira Camaña, de juez de primera instancia de Alcalá de Henares. D. José Fernandez Alarcon, de id. de Getafe.

Idem 26.

La Junta provisional de gobierno de esta provincia ha oido con la mayor satisfaccion los sentimientos de lealtad y patriotismo consignados por el 8.º batallon de la Milicia nacional en una manifestacion hecha en el dia de ayer por una comision nombrada al efecto, que se presentó á la misma, ofreciendo á nombre de todos sus individuos contribuir á todo trance por su parte al sostenimiento de sus acertados actos contra todo género de enemigos que puedan atentar al sosiego público, ó á la marcha magestuosa de nuestro glorioso pronunciamiento.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Murcia.—Excmo. Sr.: D. Martin de Foronda y Viedma, D. Rafael Casellas, y D. Pedro Pascual Martinez, gefe político, comandante general, y juez de primera instancia que fueron de esta capital, y ahora presos por disposicion de esta Junta, han dirigido á la misma la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: Creyendo los que suscriben deber manifestar publicamente su adhesion á la junta directiva de esta provincia, lo verifican desde el sitio en que se hallan, y con tanta mas razon cuanto que son deudores á la misma y sus acertadas providencias de la seguridad que disfrután. Rasgos tan generosos están grabados con caracteres indelebles en el corazon de los que tienen el honor de asegurar á V. E. su eterno reconocimiento y sincera adhesion.

Lo que se trascribe á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 22 de setiembre de 1840.—Presidente el marques

de Camachos.—V. V. S., José Curles.—Excmo. Junta provisional de Madrid.

Gobierno político de Madrid.—El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva con esta fecha me dice lo que sigue :

Excmo. Sr.—Habiendo dispuesto que el domingo próximo 27, si el tiempo lo permite y las circunstancias no ofrecen inconvenientes, hagan ejercicio de cañon con fuego las baterias de la Milicia Nacional de esta capital; estramuros de la puerta de Bilbao; lo participo á V. E. para que se sirva disponer se anuncie en los periódicos oficiales y particulares, á fin de que llegue á noticia del público y de las autoridades de los pueblos del contorno, y no se alarmen por ignorar el motivo.

Lo que hago saber á los habitantes de esta capital para su conocimiento. Madrid 24 de setiembre de 1840.—Juan Lasaña.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Con motivo del glorioso pronunciamiento de esta capital en 1.º del corriente han acudido á S. E. varios individuos ofreciendo servicios personales y pecuniarios, que ha admitido con sumo agrado, acordando que ademas de darles las gracias á cada uno en particular por su patriotismo y generoso desprendimiento, con lo que indudablemente acreditan sus deseos de contribuir al sosten de la libertad, ya que no les es dado hacerlo con las armas en la mano por su situacion y padecimientos físicos, se publiquen sus nombres en la Gaceta y Diario en los términos siguientes:

D. Francisco Pascual y Gomez, practicante que ha sido en los hospitales del ejército, ha pedido ser destinado en caso necesario á prestar sus auxilios en beneficio de la humanidad con los conocimientos de su facultad.

D. Manuel Quijada, propietario que vive en la calle del Principe, número 28, cuarto principal, ha ofrecido 600 rs. mensuales para la manutencion de cuatro Milicianos nacionales hasta que termine el estado actual de cosas.

D. Juan Antonio Porton ha ofrecido 5 rs. diarios para satisfacer el haber de un miliciano nacional, á contar desde el 1.º del corriente hasta la terminacion de la crisis actual.

D. Pantaleon Felix Galilea, auditor de guerra, que se hallaba ausente tomando baños, regresó inmediatamente y se presentó pidiendo se le agregase como simple miliciano voluntario á la 3.ª compania del 4 batallon, á pesar del mal estado de su salud, ansioso de compartir las fatigas con la Milicia nacional y participar de sus peligros.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion de los interesados. Madrid 25 de setiembre de 1840.—De acuerdo de S. E., Cipriano Maria Clemencin, secretario.

La Junta provisional de gobierno de Valladolid ha conferido poderes al Sr. D. Vicente Grijalva para que represente aquella provincia en la Junta central. La de Murcia ha conferido iguales poderes al ex-diputado por la misma, D. Mariano de la Paz Garcia.

Por disposicion de la Junta se han entresacado ocho companias de la Milicia nacional de esta corte que han de salir á esperar al Sr. Duque de la

• Victoria á quien se espera muy pronto. Dicese tambien que el ayuntamiento saldrá hasta Alcalá con alguna caballeria.

— Per disposicion de la Junta provisional de esta provincia salió ayer de Madrid un extranjero llamado señor Lemke, corresponsal de la *Gaceta de Ausburgo* y parece que va fuera del reino. La misma resolucion se ha tomado respecto del español D. José Alfaro, á quien se mandó tambien salir ayer de esta.

No se sabe todavia á punto fijo que dia llegará á esta corte el Sr. Duque de la Victoria, aunque se asegura hallarse muy próximo el momento en que el heroico pueblo de Madrid tenga dentro de sus muros al pacificador de España dispuesto nuevamente á salvar su patria. Parece que se ha advertido á los individuos de la Milicia nacional para que al toque de llamada acudan á los puntos de reunion con el objeto de recibir al invicto Espartero y sin duda habrá dispuesto en el camino algun posta que dé aviso de la venida del general.

La venida de tan ilustre huésped y la feliz terminacion de esta peligrosa crisis que hemos sufrido van á celebrarse con varios regocijos que se ocupa en disponer el Excmo. Ayuntamiento. En la *Puerta del Sol* va á elevarse un vistoso arco triunfal, y segun hemos oido decir se está cercando el salon del Prado con arcos cubiertos de ramaje y adornos con flores, las puertas principales de este salon que se iluminará vistosamente han de caer hácia la fuente de Apolo y por ellas entrarán los concurrentes al baile de máscara que diz ha de darse allí.

Tambien parece habrá danzas y otros festejos.

La junta gubernativa de la provincia de Lérida ha nombrado á D. Antonio Viadera, residente en esta capital, su representante en la junta central, con amplios poderes para representarla, tambien fuera de ella, en cuanto sea necesario.

Se están construyendo á toda prisa arcos triunfales en la Puerta del Sol y en el Prado y una columna en la calle de Alcalá.

El conde de Belascoain ha llegado á Tarazona el 21 y encargádose de la Capitanía general de Castilla la Nueva para que estaba nombrado.

Parece que la Albini célebre cantatriz y muy aplaudida allá en otros tiempos del público madrileño ha llegado de América á Paris donde ha merecido una particular acogida del Srmo. Sr. infante Don Francisco. Dicese que viene dicha actriz á Madrid, y que es probable entre á formar parte de la actual compañía lirica.

Sevilla 22 de setiembre.

Terminados felizmente los lamentables sucesos ocurridos anoche y en la mañana de hoy la Excelentísima Junta de gobierno de esta provincia ha publicado la siguiente alocucion :

Sevillanos : Esta Junta de gobierno os ha prometido en la mañana de hoy castigar con mano fuerte á los soldados que en la noche de ayer han cometido el crimen de insubordinacion, causando con su conducta poner á este

sensato vecindario en la mayor alarma, y va á cumplir su palabra haciendos una reseña de las ocurrencias de este día y disposiciones que ha tomado. Reunida á las nueve de la mañana en la sala de sesiones, tuvo parte de que el escuadron franco de Andalucía estaba nuevamente sublevado y echando sillars para salir á la calle.

La junta, en tan críticos momentos, determinó comisionar al vocal secretario D. Miguel García Camba, con facultades omnímodas para que poniéndose á la cabeza de todas las tropas, dictase cuantas medidas estimara oportunas, y mientras el vocal D. Hipólito de Silva ocurría á los cuarteles del primero y segundo batallones francos de Andalucía para que se pusiesen en movimiento, despues de haberse avistado con el Excmo. Sr. capitán general. Aquel buen español con dichos batallones, dos piezas de artillería, y la benemérita Milicia nacional marchó al cuartel de la Carne, en donde despues de colocar la fuerza, según le aconsejaron las circunstancias dispuso que los sargentos, cabos y soldados del escuadron saliesen fuera del cuartel sin armas, lo que fue ejecutado, dando las órdenes al efecto el comandante del mismo cuerpo don Francisco Casso, quien según informa el vocal secretario ha observado un comportamiento digno de un oficial de honor, así como los demas señores oficiales que se hallaban presentes.

En seguida se relevó la guardia por una compañía del segundo batallón al mando del capitán D. Angel Monti, que en la plaza de la Constitución se le ofreció voluntariamente para ir al frente de su compañía, é hizo que se reuniesen en una habitación todo el armamento y monturas del escuadron.

Acto continuo se dedicó á averiguar quienes hubiesen sido los soldados indisciplinados que promovieron la agitación y el desórden en la noche de ayer, y los ha separado en un peloton, quedando los demas sus compañeros en la posición que tenían: les arengó haciéndoles ver el delito que habian cometido, y que sin subordinación ni órden no puede haber Milicia elogiando al mismo tiempo la sumision que el escuadron habia manifestado en el acto de presentarse: dirijió su voz á las tropas y á la benemérita Milicia nacional; dando en nombre de la Junta las gracias mas espresivas por la energía y bizarro comportamiento que han observado durante una operacion de tanta trascendencia: victoreó á la Constitución, á la Reina constitucional, á la independencia nacional, al ejército español y á la siempre heroica Milicia ciudadana. Luego dispuso que el peloton de sublevados escoltados por una compañía del 2.^o batallón y por otra de la Milicia fuesen conducidos á la cárcel para ser juzgados con arreglo á ordenanza, y que el resto de la fuerza del escuadron quedase desarmado en su cuartel, sin permitir saliese á no ser para buscar provisiones y conducir los ranchos á los desgraciados que están ya bajo el peso de la ley; dió órden para que se retirasen los cuerpos á sus respectivos cuarteles; y concluyó á satisfaccion de esa junta una comision que tanto le honra por la prudencia y tino que le distinguieron.

El Excmo. Sr. capitán general que se hallaba á su lado, y el señor brigadier D. Miguel Fontecilla que se le ha presentado á ofrecer sus servicios son acreedores á un voto de gracias que esta Junta ha acordado darles, así como á los señores comandantes é individuos que han concurrido á un acto tan serio sin perjuicio de premiar á los que se hubiesen distinguido según los informes del vocal secretario.

Sevillanos : Esta Junta , resuelta como os ha asegurado á perecer por conservaros la tranquilidad de que gozais , está en el concepto de que ha cumplido con los deberes que le impone la alta mision que le habeis confiado , y deseando dar una prueba inmediatamente del aprecio que le merece la guarnicion y bizarra Milicia nacional , tiene dispuesto un rancho civico para las cinco de esta tarde. Sevillanos : la tranquilidad está asegurada sin que hubiese ocurrido la menor desgracia , y vuestra junta siente un noble orgullo por el feliz desenlace de un drama que es obra indudablemente de nuestros enemigos , á los que nada teneis que temer mientras que vuestra junta , colocada en el medio de vosotros , y defendida por vosotros mismos y por las bizarras tropas y Milicia de esta capital , permanezca al frente de esta provincia.

Sevilla 21 de setiembre de 1840.— Manuel Bayo y Sologuren , presidente.
— Miguel Garcia Camba , vocal secretario.

Cadiz 21 de setiembre.

Medina Sidonia , Chiclana , Veger y otros pueblos de la provincia han secundado el pronunciamiento de Cádiz y enviado á esta ciudad sus respectivos representantes para formar la junta superior.

La de esta capital ha acordado dividirse en tres secciones : gobernacion , guerra y hacienda , formando la primera los señores Castro , Gabarron y Sanchez , la segunda Villapando , Cuetos , Solá y Gay , y la de hacienda los señores Lopez , Dominguez y Lopez , auxilidos de ocho señores del comercio de esta plaza.

Ayer se ha publicado el siguiente bando.

Los alcaldes constitucionales de esta muy heroica ciudad hacemos saber que el Excmo. Ayuntamiento ha recibido de la junta provisional de gobierno de esta capital el oficio siguiente:

Junta provisional de gobierno de Cádiz. — Circular. — La Junta provisional de gobierno de esta capital ha acordado que poniendo V. SS. en práctica cuantas facultades les concede la ordenanza de Milicia Nacional , y valiéndose ademas de los medios que juzgaren convenientes , repongan á la mayor brevedad los cuerpos de dicha Milicia al ser y estado en que se hallaban el 11 de diciembre de 1837 , dándoles ademas todo el aumento posible , y proponiendo á esta Junta las medidas que estimen conducentes para su pronto armamento.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 17 de setiembre de 1840.— José M. de Vadillo , presidente.— José Sanchez Rendon , secretario.— Excmo. Ayuntamiento constitucional de Cádiz.

Segun el *Nacional* de hoy el general Sanjuanena está dentro de nuestros muros igualmente que otra porcion de personas que han venido huyendo de otros puntos. Pueden VV. sestar eguros de que el pueblo de Cádiz sabrá respetar el infortunio y que no manchará su historia con hechos indignos de su carácter noble y generoso.

Sean cualesquiera sus opiniones politicas , la marcha que en las presentes circunstancias sigue la junta de Cádiz merecerá su aprobacion. Ni la menor tropelia , ni el mas pequeño insulto ha venido á amargar el sosiego que disfrutamos.

Anoche se festejó aqui la esposicion del general Espartero á S. M. El retrato del duque fué llevado en procesion por las principales calles de Cádiz.

El periódico el *Tiempo*, órgano aquí del partido moderado sigue la misma marcha que los de esa corte, habiendo dejado de insertar artículos de fondo desde el pronunciamiento de esta capital.

Granada 23 de setiembre.

El domingo por la noche trataron varios sujetos conocidos por los mas alborotadores de esta ciudad, de sacar cantidades crecidas de dinero á los tachados por opinion moderada, so pretexto de contener un motin en contra de sus personas y propiedades; afortunadamente se descubrió la trama, y uno de ellos llamado N. Linares, de ejercicio librero, está preso en la Alhambra. A consecuencia de todo esto se publicó el lunes el bando que incluyo, por el que se verán las acertadas medidas que se han tomado para contener tales desórdenes y asegurar la tranquilidad pública que continúa hasta el dia sin alterarse.

Junta interina provisional de gobierno de la provincia de Granada.

Granadinos: Hombres miserables sin honor ni virtud y con la máscara de liberales, cuyo sagrado nombre profanan y envilecen apropiándose, quieren por los medios mas viles y reprobados desacreditar el pronunciamiento mas justo y que mas honor da á un pueblo libre. Pocos son por fortuna, y no podian ser muchos en un pueblo que tantas pruebas tiene dadas de virtud y de patriotismo; pero la atrocidad misma de su crimen, y los medios rastroseros para ejecutarlo, han alarmado á esta leal poblacion, y ya se creen inseguros, y quizá en grave peligro sus pacíficos habitantes. Con profunda indignacion ha sabido esta Junta que á diversas personas se han hecho pedidos de dinero con el pretexto de evitarles persecuciones y vejaciones, se ha intentado poner en contribucion á otros como recurso para libertarles de la pérdida de sus destinos; y divulgado esto temen todos ser atropellados y estafados de la misma manera. Uno solo de estos depravados criminales está iniciado hasta ahora y ya espera en una dura prision el condigno castigo. El reducido número de cómplices que pueda tener este delincuente serán juzgados y castigados tambien por el Tribunal militar que se crea al efecto, y que conocerá de todos los delitos que atenten á la seguridad y orden público; á la consolidacion de nuestras instituciones, y que tiendan á estafar y vejar del modo vergonzoso con que se ha querido hacer.

La Junta interina provisional de Gobierno de esta provincia ha tenido noticia de un suceso tan deplorable, y hoy mismo, sin pérdida de momento, acordó las medidas espresadas, y la publicacion del presente bando. Granadinos: los individuos de la Junta que fueron los primeros á comprometer su fortuna y su existencia en defensa de la libertad, serán tambien los primeros en sacrificar su reposo y sus vidas para que no se mancille el glorioso pronunciamiento que ha sido general y simultáneo en España, para que no se perturbe la tranquilidad y el orden en esta capital y su provincia; y para que los habitantes de toda ella se puedan entregar tranquilos sin ningun género de temor, á sus ocupaciones y recreos. Los individuos de la Junta creen que su decoro, su obligacion, y el sosten mismo de la causa que defienden, reclaman imperiosamente este público testimonio de proteccion en favor de los pueblos que gobierna: los ciudadanos por su parte deben y pueden, sin arriesgar nada, denunciar como delitos de alta traicion los que se hayan cometido en el género de estafa y deshonor que van mencionados. La Junta lo espera así, y los vecinos pueden estar ciertos que por seguridad y defensa no hay género

de sacrificio que no arrostre, apoyada en la virtuosa y decidida Milicia nacional y tropas del ejército, que tantas y tan repetidas pruebas tienen dadas de civismo y honor.

Granada 21 de setiembre de 1840. — El Presidente, Joaquin M. de Alva. — José Pérez de Andrade, Vocal secretario.

Valladolid 23 de setiembre.

Habiendo entrado aquí anoche un posta, corre hoy muy válida la voz que habiéndose aproximado á Ciudad Rodrigo el brigadier Albuin, que salió de esta hace unos dias con algunas fuerzas, la guarnicion de aquella plaza le franqueó la entrada quedando por lo mismo prisionero el general Latre.

(Del Eco de Aragon del 27.)

Esta noche á las ocho ha entrado en esta capital el Excmo. Sr. Duque de la Victoria entre las aclamaciones de un concurso inmenso que se ha agolpado en las puertas de la ciudad. Toda la tarde ha estado lleno de gente el camino; pero la voz que no llegaba hoy S. E. ha hecho retirar á muchos. Sin embargo; qué demostraciones de amor no ha podido notar, y quanto no habrán llenado su corazon!

(Idem del 29.)

Ayer no pudimos hablar de los extremos de amor con que este pueblo ha recibido y acompañado hasta su salida al Sr. Duque de la Victoria. Verlo todo ni la mayor parte no fuera posible; solo S. E. puede decir lo que vió, y aun quizá no todo. Cuando salió á misa al Pilar, se hicieron tales demostraciones que parecerán increíbles. Dentro del mismo templo, en la misma santa capilla, lugar de tanto respeto para los aragoneses, se victoreó sin cesar al Duque de la Victoria durante la misa, y se debió ver muy oprimido, aun aturdido de las voces y de los conatos de la gente por llegarse á él á mirarle y decirle mejor lo que cada uno concebía.

Por la tarde á su salida de la ciudad, fué buen pensamiento el de dar la vuelta por las calles de la carrera de su primer entrada en Zaragoza; porque así pudieron verle de todas las casas de ellas, y con todo en el Coso, puerta y paseo de Sta. Engracia hasta la del Portillo era siempre el parecer todo el pueblo el que estaba en cada punto.

Pero no debe olvidar el Duque los consejos que á su modo le daba el pueblo, gritándole muchas veces: *señor, cuidado que lo engañen á V.: no se deje V. engañar.* Y en verdad que no eran voces sugeridas, que á este pueblo nadie lo sugiere su buen instinto y su franqueza. Olvide, pues, S. E. todo lo demas si quiere, pero esta voz tantas veces repetida, este consejo de ese modo y por tal pueblo dado, mire mucho de no olvidarlo. Ay del Duque el dia que olvidado este aviso se pueda decir: *Han engañado á Espartero.*

CORREO EXTRANGERO.

Fondos públicos.

Londres 22 de setiembre. — Consolidados á $88\frac{3}{8}$ $\frac{1}{2}$ al contado y á $88\frac{1}{2}$ $\frac{5}{8}$ á plazo. — Deuda activa española á $22\frac{1}{2}$ $\frac{3}{4}$.

Paris 24 id. — Cinco por ciento abierto á 105 f. 85 c. cerró á 105 f. 90 c. — Deuda activa española á 23. Pasiva á $5\frac{1}{4}$.

El *Morning Chronicle* del 19 de setiembre al publicar las nuevas proposi-

ciones del pachá de Egipto que Mr. Walesky se ha encargado de llevar á Constantinopla se limita á esta simple reflexion.

„Cualquiera que pudiese ser el resultado de este viage, es bien evidente que los ofrecimientos del pachá serán desechados.”

Bayona 24 de setiembre.

Se trata de aumentar la division naval de las costas meridionales de España: dicen que va á enviarse un navio á Valencia, donde se hallan ya una corbeta, dos bergantines y un barco de vapor franceses.

Parece que de un dia á otro debe salir le señora marquesa de Santa Cruz para Valencia.

ESPAÑA.

Nos escriben de Perpiñan:

„Creo poder asegurar á V. que el Duque de la Victoria ha aceptado la mision que le tiene conferida la reina. Designase por formar el nuevo gabinete los señores Gamboa, cónsul de S. M. católica en Bayona, Luzuriaga, Larrua, Llorente é Infante.

Gerona 28 de setiembre.

Habitantes de la provincia de Gerona.

En este dia ha tenido lugar la instalacion de vuestra junta superior de gobierno nombrada por los comisionados de los distritos electorales que al efecto se han reunido en esta capital. Su primer deber es dirigiros la voz, no para deplorar pasados desaciertos, ni pérdidas tramas de los que con sacrilega mano intentaron rasgar las bellas páginas de un código sagrado y encenegarnos en el hediondo sieno de la aristocracia; harto se han lamentado ya, y sabida es la terrible esplosion que ha pulverizado las máquinas de tan viles proyectos, constituyendo los pueblos de España en la actitud imponente en que conasombro los mira el resto de la Europa: no, la junta solo os dirige la voz para aseguraros de su lealtad y patriotismo. Ardiendo en deseos sus individuos de corresponder dignamente á la honrosa é inestimable confianza que han merecido de sus compatriotas, no perdonarán fatiga ni diligencia alguna para desempeñar con el posible acierto el delicado encargo que se les ha cometido. Sin perder un momento de vista la cuestion general de la nacion, á la cual dedicarán incesantemente sus conatos, se ocuparán con asiduo trabajo de todo aquello que reclame la prosperidad de esta provincia y le corresponda en la balanza de la justicia.

Ciudadanos: descansad en vuestra junta. Marcada deja la senda que ha resuelto tomar, y por ella caminará con paso firme y decidido, removiendo los obstáculos que puedan obstruirla, usando de las facultades de que se reconoce investida en fuerza del derecho soberano de los pueblos. Si por medio de sus afaes consigue cooperar á la feliz consolidacion de la libertad é independencia nacional y dar curso á las fuentes de la riqueza, quedarán cumplidamente satisfechas las únicas miras que la dominan.

Cazas de gobierno de la junta. Gerona 26 de setiembre de 1840.—Ramon de Cabrera, presidente.—Carlos de Ametller.—Antonio de Aloy.—Ramon Cuadras.—Manuel Guiteras.—Francisco Alberti, secretario interino.